



N 3.901.959

20

El Sr. juez de primera Instancia del
Distrito del Prado, ha dispuesto por
auto mi que le certifique lo ante
cedente penales del asiatico Pedro
Amador, natural de Canton, solte-
ro, de cuarenta y ocho años y de
Campo Habana Cienno treinta
de mil ochocientos ochenta y seis

Sr. Excmo. J.

For. Tues

De las causas recibidas
por inventario no aya
necesidad contra
el contenido en la pre
sente Habana enero
treinta y uno de mil
ochocientos ochenta y
seis

Ante M^o J^o J^o J^o